



Capturado

PERMISO DE MODIFICACIÓN DE BANQUETA (VÍA PÚBLICA)

OFICIO NO. DU-9-04/2024

**C. GUADALUPE ARMENDARIZ
PRESENTE**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL REGALMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO GUANAJUATO; ESTA DIRECCIÓN CONCEDE A USTED PERMISO DE MODIFICACIÓN DE BANQUETA EN LA VÍA PÚBLICA PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA PARA LA ENTRADA DE VEHICULOS DE 6 M2 (SIN COSTO), CON UNA VIGENCIA DE 7 DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO.

PREDIO UBICADO EN CALLE ALDOLFO LÓPEZ MATEOS # 204 COL TIERRA Y LIBERTAD, OCAMPO GUANAJUATO.

ASI MISMO, DICHA OBRA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- I. LA RAMPA DEBERÁ SER DEL MISMO MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE ACTUALMENTE LA BANQUETA RESPETANDO LA ALTURA DE LA MISMA.
- II. NO DEBERÁN ENTORPECER NI HACER MOLESTO EL TRÁNSITO DE PEATONES, DE LO CONTRARIO LA DIRECCIÓN PUEDE PROHIBIRLO Y ORDENAR EL EMPLEO DE RAMPAS MÓVILES.
- III. PARA BIEN DE LA COMUNIDAD, DEBERÁ RESPETAR EL DESAGÜE.

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIENDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIRECTOR).

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO GUANAJUATO A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024.

ATENTAMENTE

**TEC. BRENDA ITZEL MONREAL RODRIGUEZ
ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO**



Guadalupe Armendariz
Recibi original
24/04/2024